

COMISION ORGANIZADORA DE LA PAU DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS MADRILEÑAS

Acuerdo de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad de 23 de enero de 2025, por el que se prorroga el Acuerdo de la Comisión Organizadora del 25 de septiembre de 2023, en el que se prorroga las indemnizaciones para los tribunales de la EvAU, actualizado con el criterio establecido por la Comisión Organizadora de 16 de mayo de 2023, de que las indemnizaciones correspondientes a los Profesores de IES de Apoyo solo se abonaran a los Profesores de Centros Públicos.

Indemnizaciones Tribunales EvAU	EvAU 4 días	EvAU de 3 días
	Concepto	euros
Vocal corrector	777,33 €	583,00 €
Profesores de IES de apoyo (45 € por día)	180,00 €	135,00 €
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día, dos días)	90,00 €	90,00 €
Corrector reclamación - Doble reclamación	350,00 €	350,00 €
Calificación ejercicio	2,30 €	2,30 €

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán ajustar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados. Este criterio es de aplicación por tanto a los miembros del tribunal de la fase extraordinaria que participen en las sesiones adicionales de los exámenes que tengan lugar como consecuencia del procedimiento extraordinario aprobado por la Comisión Organizadora.